

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANA LUNA RIOS
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0011

ASUNTO: *Orden*

ORDEN

El 18 de marzo de 2025, el Negociado de Energía emitió *Orden*, mediante la cual le requirió a la parte Querellada presentar su Contestación a Querella en un término de diez (10) días.

El 10 de abril de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden y En Solicitud de Notificación y Término*, mediante la cual informaron que no han recibido la *Querella* ni citación alguna en el presente caso. Por lo tanto, solicitaron que se releve del cumplimiento de la *Orden* emitida por el Negociado de Energía el 18 de marzo de 2025. Igualmente, solicitó una extensión de término de treinta (30) días, para contestar la *Querella*.

Examinado lo anterior, resolvemos:

Se **ORDENA** a la **parte Querellante** informarle a la parte Querellada los documentos relacionados a la *Querella* en un término de **diez (10) días** a partir de la Notificación de esta Orden. Igualmente, deberá acreditar al Negociado de Energía mediante moción dicho trámite.

Se declara **HA LUGAR** la *Solicitud* y se **ORDENA** a la parte Querellada a presentar su *Contestación a la Querella* en el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.


Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 11 de abril de 2025. Certifico, además, que hoy, 11 de abril de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0011 y he enviado copia de esta a: ana.martinezflores@lumapr.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Ana C. Martínez Flores
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Ana Luna Rios
PO Box 1983
Cidra, PR 00739

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de abril de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria